

Quito, D.M., 02 de febrero de 2018

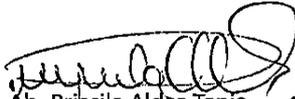
3308

Señor

Omar Iván Vargas Benítez

Ciudad. -

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 02 de febrero de 2018 al amparo de lo dispuesto en los Arts. 9 y 10, de los Estatutos Sociales de la Compañía **ARQURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A.** la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de febrero de 2009 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de marzo del 2009, Número 0791, Tomo 140, decidió unánimemente elegirle **PRESIDENTE** de la Compañía, para el período de **TRES AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Son sus atribuciones y deberes los previstos en la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos Sociales, Artículo 11.


Ab. Priscila Aldaz Tapia.
SECRETARIO AD-HOC.

Yo, Omar Iván Vargas Benítez, acepto el nombramiento precedente.

Quito, D.M., 02 de febrero de 2018


Omar Iván Vargas Benítez
C.C. 1713171377